



## Gobierno avanza en el fortalecimiento de la educación superior pública y en el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo con estudiantes y docentes

- *El Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional al Congreso de la República desarrolla las propuestas para el fortalecimiento de la educación superior e incorpora los acuerdos establecidos en la Mesa de Diálogo adelantada con representantes de los estudiantes y profesores.*
- *Se han realizado y convocado a la fecha cuatro espacios técnicos acordados en la mesa y se ha cumplido en su totalidad con los puntos acordados para el mes de enero.*

**Bogotá, 11 de febrero de 2019.** Con la radicación del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional al Congreso de la República el 6 de febrero, el Gobierno del presidente Iván Duque reafirma su compromiso con la educación de calidad, pues es ella el instrumento más importante para superar la pobreza y construir una sociedad con equidad, inclusión y movilidad social. El compromiso es asumir con responsabilidad el rezago histórico que el país ha tenido con la educación superior pública, con propuestas que se puedan cumplir y sean sostenibles financieramente.

Con el Plan se avanza también en el cumplimiento de los acuerdos establecidos con las plataformas estudiantiles y profesoriales el pasado mes de diciembre, al proponer tanto en sus bases como en el articulado, medidas de corto y mediano plazo para el fortalecimiento de la educación superior del país, como fue consignado en el acuerdo firmado el pasado 14 de diciembre.

A continuación, se presentan los avances en cumplimiento de las políticas de fortalecimiento de la educación superior y de los acuerdos con los estudiantes, docentes y rectores consignados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y su articulado que fue presentado al Congreso de la República:

1. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que son parte integral de la Ley del Plan, se establecieron los objetivos y estrategias para impulsar una educación superior incluyente y de calidad. Allí se abordaron los retos de política acordados con estudiantes y docentes relacionados no solo con los nuevos recursos para las Instituciones de Educación Superior públicas, sino que además, se estableció puntualmente la necesidad de realizar una revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las Instituciones para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.



2. Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional, en la sección 5.2 de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, estableció las estrategias para atender la necesidad del fortalecimiento de mecanismos de financiación de la educación superior, así como el compromiso de ajuste al Icetex. Lo anterior, honrando los acuerdos de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos en la educación superior.
3. Se realizó expresa referencia por parte del Ministerio de Educación de promover un gran Pacto por la Educación con actores representativos del sector y la sociedad, que aportarán su experiencia y conocimiento para la identificación de referentes que permitan el mejoramiento continuo en los distintos niveles educativos y una lectura contemporánea de las dinámicas y tendencias educativas.
4. Por otro lado, el artículo 108 del Plan Nacional de Desarrollo incorporó las medidas de fortalecimiento financiero para la educación superior pública, estableciendo específicamente los recursos correspondientes a los puntos adicionales al IPC que recibirán las IES oficiales entre 2020 y 2022 para funcionamiento, así como las autorizaciones de ley para destinar partidas de funcionamiento a todas las Instituciones de Educación Superior públicas (Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias); y los recursos destinados para el pago y saneamiento de pasivos; y para autorizar partidas de inversión que financien los proyectos priorizados por las Instituciones de Educación Superior públicas.

Estas acciones de fondo, incorporadas tanto en el articulado como en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se suman a diferentes acuerdos que ya se han venido materializado desde el pasado mes de diciembre:

5. La recuperación de la exención tributaria a los gastos de representación de los docentes universitarios
6. La destinación de \$1,5 billones para educación superior del [presupuesto bienal de regalías](#), y el lanzamiento del programa de [Becas de Excelencia](#) Doctoral del Bicentenario para el bienio 2019 – 2020.
7. La incorporación en el Presupuesto de la Nación 2019 de recursos de funcionamiento provenientes de excedentes de cooperativas
8. La distribución de los recursos de funcionamiento 2019, que se trabajó con los rectores de las Instituciones de Educación Superior públicas entre el mes de diciembre de 2018 y enero 2019, la cual se hará conforme a la transferencia de los recursos de la Nación a cada una de las instituciones, y teniendo en cuenta los principios de equidad y calidad, con el propósito de fortalecer el sistema universitario estatal.



9. La conformación de una mesa de técnica entre la Federación Nacional de Departamentos y representantes de las plataformas estudiantiles y profesorales quienes desde el mes de diciembre han adelantado reuniones técnicas para avanzar en los mecanismos de distribución de recursos establecidos en el Presupuesto Bienal de Regalías.

Durante lo corrido de este año, se han instalado y convocado diferentes espacios contemplados en los acuerdos, que continúan dando cuenta de los avances alcanzados por el Gobierno Nacional:

10. La mesa técnica de trabajo con las Instituciones de Educación Superior públicas técnicas, tecnológicas y universitarias se realizó el 30 de enero.
11. El Comité Permanente de Derechos Humanos del sector educativo tuvo su primera reunión el 31 de enero donde se establecieron los primeros acuerdos de funcionamiento y se definieron algunas tareas para iniciar su desarrollo.
12. A la fecha, se han citado para el 15 de febrero, la comisión de trabajo para la propuesta de reforma de Icetex, y la mesa técnica de Publindex con Colciencias, que será responsable de revisar y hacer recomendaciones sobre las políticas públicas para publicaciones científicas y de divulgación.
13. El Ministerio de educación dio concepto favorable sobre el proyecto de Ley que reconoce el monto total de los descuentos por votaciones que otorgan las Instituciones de Educación Superior públicas a sus estudiantes sufragantes y acompañará el trámite del proyecto en el Congreso de la República
14. Finalmente, el Ministerio de educación mediante la expedición de la [resolución Ministerial 19195 de 2018](#) creó la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública. En cumplimiento de esta resolución se citará a la primera sesión de la mesa el próximo 22 de febrero de 2019.

Con 14 acciones concretas el Gobierno Nacional, a través del trabajo adelantado por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, reafirma el compromiso del presidente Iván Duque de seguir adelante en el fortalecimiento de la educación superior pública, un compromiso que es colectivo y cuyo éxito depende de la participación de todos los actores del sistema, entre los que se cuentan estudiantes, docentes, rectores, padres de familia, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos territoriales, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

(Fin)